



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

119^a sesión plenaria

Viernes 24 de mayo de 1996, a las 10.30 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

Tornado en Bangladesh

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de examinar los temas del programa de esta mañana, en nombre de todos los miembros de la Asamblea, deseo hacer llegar nuestras profundas condolencias al Gobierno y al pueblo de Bangladesh por la trágica pérdida de vidas y los importantes daños materiales causados por el reciente tornado.

Deseo, asimismo, manifestar la esperanza de que la comunidad internacional demostrará su solidaridad y responderá rápida y generosamente a cualquier solicitud de ayuda.

Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh.

Sr. Ziauddin (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): En nombre del pueblo y del Gobierno de Bangladesh, deseo agradecerle de todo corazón, Señor Presidente, las amables palabras de condolencia que usted ha expresado por la muerte y la destrucción que provocó el tornado que azotó e hizo estragos en el norte de Bangladesh el lunes 13 de mayo. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra profunda gratitud a todos los Estados Miembros de la Naciones Unidas que de forma tan espontánea se han mostrado a la altura de las circunstancias y han ofrecido su apoyo, tanto moral como material, en estos momentos de

calamidad nacional. También quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento al Secretario General por su pronta reacción y su oferta de ayuda y asistencia para aliviar la penuria y el sufrimiento de la población afligida.

En un lapso de media hora, el tornado cobró un imponente número de víctimas que sobrepasa los 1.000 muertos y arruinó las vidas de alrededor de 80.000 personas. Aproximadamente 10.000 personas con heridas serias han recibido atención en hospitales situados tanto en la región devastada como en sus inmediaciones. Se estima que cerca de 19.965 hectáreas de terrenos cultivados han quedado diezmados. A pesar de tal devastación, quiero manifestar humildemente a esta Asamblea que el Gobierno de Bangladesh ha logrado movilizar con éxito los recursos humanos y materiales adecuados para mitigar los sufrimientos de la población afectada. Los organismos internacionales interesados están trabajando día y noche sin respiro o reposo a fin de ofrecer asistencia y socorro, y las actividades de auxilio y rehabilitación continúan en plena marcha.

Me complace informar a la Asamblea de que el Gobierno de Bangladesh ha tenido esta vez la buena fortuna en controlar con éxito por sí mismo la situación general que ha surgido como consecuencia del devastador tornado. La fortaleza de la población ha ayudado inmensamente a capacitar al Gobierno para superar la grave y sombría tragedia.

Deseo manifestar una vez más, en nombre del pueblo y del Gobierno de Bangladesh, nuestro más sincero reconocimiento a usted, Señor Presidente, a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, al Secretario General y a todos los órganos relacionados con esta estimada Organización, por respaldar a Bangladesh y prestar generosamente todo su apoyo en estos tiempos difíciles que atraviesa nuestra nación.

Tema 17 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas: informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/50/775/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): En el párrafo 4 del documento A/50/775/Add.1, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Evgueni Deineko como miembro de la Comisión de Cuotas por un período que comenzaría el 24 de mayo de 1996 y terminaría el 31 de diciembre de 1996.

¿Puedo entender que la Asamblea desea nombrar a la persona recomendada anteriormente?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del subtema b) del tema 17 del programa.

Tema 23 del programa (continuación)

Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Proyecto de resolución (A/50/L.73)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Venezuela para que presente el proyecto de resolución A/50/L.73.

Sr. De Rojas (Venezuela): Señor Presidente: Como usted bien sabe, constituye para mí un gran honor y un gran placer el presentar hoy aquí el proyecto de resolución A/50/L.73 que contiene el resultado de las consultas infor-

males que se han llevado a cabo durante los últimos seis meses sobre el tema 23 del programa en seguimiento de la resolución 48/162. Es verdaderamente satisfactorio, me atrevo a decir, para todas las delegaciones aquí presentes, poder finalmente tener ante nosotros el resultado exitoso de una labor tan ardua sobre temas tan delicados en el que tanto esfuerzo común se empeñó. Ahora podemos sincera y merecidamente felicitarnos por ese gran trabajo y apreciar todo el alcance del mismo.

Desde el momento en que usted tuvo la amabilidad de encomendarme la coordinación de estas consultas, en noviembre pasado, hemos tenido un total de 36 días completos de reuniones, a lo que debe sumarse una gran cantidad de consultas muy informales o de pasillo —en muchos casos coordinadas por delegaciones específicas que gentilmente dispusieron de su tiempo y esfuerzo para actuar como “facilitadoras”—, así como un sinnúmero de contactos individuales y deliberaciones de concertación interna de los distintos grupos. Toda esta intensa actividad es la que llevó, definitivamente hace tan sólo pocos días, al proyecto de resolución de consenso que tiene ante usted.

Las delegaciones trabajaron en este proyecto con una tenacidad y dedicación admirables. Nunca faltaron al llamado a una sesión o reunión adicional, aún cuando muchas de éstas debieron tener lugar en situaciones incómodas, sin interpretación u otros servicios, en horarios irregulares y ante las más inclementes manifestaciones del tiempo. Ello es, sin duda, prueba de su firme compromiso con el objetivo de fortalecer nuestras Naciones Unidas y de estar dispuestas a encontrar soluciones a cualquier obstáculo que pueda surgir en el camino. Quiero decirles a todas ellas cuán profundamente agradecido les estoy y les estaré siempre por su confianza, su paciencia y la colaboración que en todo momento tan amablemente me brindaron.

A usted, Señor Presidente, todos le debemos una expresión muy especial de gratitud. Como recordaba antes, por la importancia y sensibilidad de muchos de los temas, nuestras discusiones no fueron fáciles, y en varias oportunidades surgieron situaciones en las que parecía que no habría salida posible a las dificultades y que nuestro ejercicio se podría encontrar al borde del colapso. En uno de esos momentos, el más crítico, usted tuvo a bien tomar la decisión de involucrarse personalmente en nuestro trabajo y promover una serie de consultas que resultaron ser cruciales y decisivas para el resultado positivo que finalmente se obtuvo. Esta valiente y efectiva intervención suya creemos que puede servir de ejemplo e inspiración para trabajos futuros en esta Asamblea y en este órgano. De nuevo, en nombre de todos, muchas gracias.

También deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar un sincero agradecimiento al competente y eficiente equipo técnico de la Secretaría —concretamente, de la División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social, encabezada por el Sr. Miles Stoby—, por todo el apoyo que continuamente nos dieron al grupo y a mí personalmente, sin importarles en ningún momento si dicho apoyo involucraba alguna molestia más allá de sus funciones normales o fuera de horas de oficina. Cuando uno es testigo de esta actuación motivada y generosa por parte de oficiales de la Secretaría de las Naciones Unidas se da cuenta de cuán injustas e inciertas son las referencias hechas a ella, frecuentemente en forma irresponsable y ligera, como un gran cuerpo inmóvil, ineficiente e improductivo.

Sin intentar hacer un resumen exhaustivo de lo contenido en este proyecto de resolución, que, como todos pueden ver, aparte de explicarse por sí mismo abarca una gran variedad de materias y de temas, sí quisiera referir brevemente algunos aspectos que me parecen especialmente interesantes, en algunos casos por su naturaleza misma, y en otros por la importancia particular que les atribuyeron las delegaciones.

Sobre el tema de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, de singular importancia para los países en desarrollo, se destaca en primer lugar un nuevo llamado a incrementar considerablemente los recursos destinados a estas actividades, de forma previsible, continua y segura, y de intensificar los esfuerzos para movilizar la voluntad política necesaria para lograrlo. Se pide asimismo a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social que examinen todos los aspectos de la financiación de las actividades operacionales, abarcando los tres mecanismos: contribuciones voluntarias, negociadas y prorrateadas. Se solicita también al Secretario General un informe en el que se analicen las diversas propuestas que se hayan planteado acerca de fuentes y modalidades innovadoras de financiación, exponiendo sus opiniones sobre las ventajas y desventajas de cada una de ellas.

Se decide realizar, en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, un examen de las nuevas modalidades de financiación referidas en toda esta primera sección del proyecto de resolución. En dicha oportunidad se tomará una decisión sobre el futuro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones. Esto significa que, si, como todos esperamos, las nuevas modalidades arrojan resultados positivos y satisfactorios, es muy posible que se consoliden otros

mecanismos y que la de este año 1996 sea la última de las conferencias sobre promesas de contribuciones en la forma en que se conocen actualmente.

Pasando a materias propias de la Asamblea General, en el proyecto de resolución se reitera que es necesario que la labor de las Comisiones Segunda y Tercera sea más coherente y complementaria y, en particular, que deben estudiarse medios para examinar de forma más coordinada las cuestiones relacionadas con las grandes conferencias de las Naciones Unidas. Se dice, por otra parte, que los debates en estas dos Comisiones no deberían comenzar hasta que finalizara el debate general en el plenario de la Asamblea General. Se dispone, asimismo, que debería estudiarse la posibilidad de escoger un tema o temas principales para centrar los debates sustantivos sobre cada grupo de temas del programa, y, de especial significación, se acuerda una nueva estructura y distribución de temas para el programa de la Segunda Comisión.

En el área de la documentación, resalta el llamado a una mayor utilización de documentos básicos para el trabajo de la Segunda Comisión, como son los estudios e informes anuales preparados por la Secretaría, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y las instituciones de Bretton Woods, así como a ver la posibilidad de que se presenten informes conjuntos preparados por las secretarías de estas entidades y la de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se pide también una continuación de los esfuerzos por facilitar la distribución de documentos en forma electrónica, particularmente a través de la Internet.

En materias del Consejo Económico y Social, a las cuales, como puede verse, se dedica una gran parte del proyecto de resolución, se reitera que el Consejo debe ejercer plenamente su autoridad de adoptar decisiones definitivas sobre las actividades de los órganos subsidiarios y sobre otras cuestiones relacionadas con sus funciones de coordinación y orientación general a través de todo el sistema, en las esferas económica y social y esferas conexas.

Se decide celebrar cada mes de julio un período de sesiones sustantivo de cuatro semanas, en lugar de cinco, centrado en cuestiones concretas. Se preparará mejor dicho período de sesiones sustantivo mediante, entre otras cosas, el uso más eficaz del período de sesiones de organización y de consultas oficiosas de composición abierta que deberá convocar la Mesa del Consejo para tratar precisamente estos asuntos y de destacar las cuestiones y recomendaciones que haya de examinar y sobre las que el Consejo haya de

adoptar medidas. Se pide también que la Mesa se reúna regularmente, que continúe ejerciendo su papel de facilitadora y que se la mantenga informada de las deliberaciones de mecanismos intergubernamentales pertinentes fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Se afirma que deberían fortalecerse y hacerse más orientados a la acción los resultados de cada serie de sesiones del Consejo, y, en particular, que la serie de sesiones de alto nivel tenga en general por resultado conclusiones acordadas que deberán ser objeto de actividades de seguimiento complementarias por parte de todos los órganos y organizaciones pertinentes del sistema.

En cuanto a las series de sesiones de coordinación y de actividades operacionales, respectivamente, se destacan las decisiones de asignar a la primera las funciones de las actuales reuniones mixtas del Comité Administrativo de Coordinación y del Comité del Programa y de la Coordinación y, en relación con la segunda, a fin de evitar una repetición de los debates, de pedir a las juntas ejecutivas de los fondos y programas que subrayen en sus respectivos informes al Consejo las cuestiones que requieren examen y señalen las medidas que en su opinión se deben tomar. Igual pedido se hace a los órganos subsidiarios en relación con la serie de sesiones de carácter general, al solicitar que en sus informes incluyan un resumen ejecutivo y que se presenten concisa y claramente sus conclusiones y recomendaciones y las cuestiones que exigen la atención o adopción de decisiones por parte del Consejo.

Se dispone adicionalmente que, con arreglo a las disposiciones de la Carta y de su reglamento, el Consejo podrá convocar períodos extraordinarios de sesiones para examinar acontecimientos urgentes en las esferas económica y social que puedan exigir orientación y coordinación por parte del Consejo. También se prevé que, con el fin de mejorar la comunicación y la cooperación entre el Consejo y las instituciones financieras y comerciales internacionales, se debería celebrar periódicamente una reunión especial de alto nivel inmediatamente antes o después de las reuniones semianuales de las instituciones de Bretton Woods, a fin de aprovechar, en la medida de lo posible, la participación ministerial sectorial correspondiente.

En cuanto a las comisiones orgánicas y grupos de expertos dependientes del Consejo, se decide realizar, antes del final del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, un examen de los mandatos, la composición, las funciones y los métodos de trabajo de estas comisiones, grupos y otros órganos, a fin de promover la eficacia y la coordinación de los exámenes que realicen y de los

resultados de su labor; se indican los nombres de varios de ellos. Asimismo, el Consejo realizará un examen de las comisiones regionales con miras a fortalecer su eficacia. Se decide suprimir el Consejo Mundial de la Alimentación y hacer absorber sus funciones por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa Mundial de Alimentos.

Con relación a los trabajos de las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas para el desarrollo, se pide, entre otras cosas, una continuación de esfuerzos por reducir la proliferación y la superposición de reuniones de los mismos órganos a lo largo del año y estudiar regularmente posibles ajustes de los programas y procedimientos de presentación de informes, así como reexaminar el número y la frecuencia de reuniones y períodos de sesiones. También se pide que se facilite la participación efectiva en las juntas ejecutivas de los Estados Miembros y Estados observadores, reexaminando las correspondientes disposiciones y métodos de trabajo y, cuando proceda, sus reglamentos.

Como se puede apreciar, en este proyecto de resolución se hace también una serie de encomiendas a otros grupos de trabajo de esta Asamblea que actualmente se dedican a asuntos relacionados con temas de reestructuración y revitalización, en particular el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre Un programa de desarrollo y el Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Concretamente, vemos que al primero de los grupos citados se le refiere la realización de un examen detallado de la relación entre el Consejo Económico y Social con los organismos especializados del sistema, y muy en particular, de acuerdo con lo previsto en la resolución 47/181 de la Asamblea General, el examen de las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods y posiblemente también la Organización Mundial del Comercio.

Al Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas se le refiere la consideración de la promoción y la utilización de los llamados mecanismos innovadores en la Asamblea General en el contexto de su debate sobre todas las Comisiones Principales de la Asamblea. También se refiere a este grupo el examen de la función y los métodos de trabajo del Comité del Programa y de la Coordinación, con el fin de buscar formas de mejorar las funciones de coordinación de programas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Es muy posible que en este examen se decida

dar particular consideración al tema de las actuales funciones y responsabilidades de coordinación del Comité del Programa y la Coordinación, *vis-à-vis* las del propio Consejo Económico y Social.

Pasando a temas relacionados con la Secretaría, al mismo Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas se le encomienda examinar la posibilidad de establecer mandatos de duración uniforme y limitados para los jefes de los programas y fondos y otros órganos del Consejo Económico y Social y la Asamblea; y a ambos grupos de trabajo antes indicados se les refiere el examen de la estructura y el funcionamiento actuales de la Secretaría, incluidos los departamentos económicos y sociales y la cuestión del posible establecimiento de un puesto de Vicesecretario General de Cooperación Internacional y Desarrollo.

Por cierto que sobre los temas relativos a la coordinación entre organismos y a la Secretaría, en el proyecto de resolución también se señala que el Comité Administrativo de Coordinación debe desempeñar una función reforzada de coordinación entre organismos del sistema y que debería seguir utilizando las reuniones periódicas de los funcionarios superiores de la Secretaría en las áreas económica y social, ambas bajo la autoridad del Secretario General, e informar de todo ello regularmente al Consejo Económico y Social. Asimismo, se recuerda la importancia de aplicar las disposiciones del Artículo 101 de la Carta y otras resoluciones pertinentes.

Antes de terminar, permítaseme tomar unos momentos más para ofrecer unas reflexiones personales sobre la materia que nos ocupó y sobre nuestras futuras labores en relación con estos temas. Como lo hemos hecho constar en nuestros trabajos sobre “Un programa de desarrollo”, para los países en desarrollo quizás el aspecto central de todo el esfuerzo de reforma es el de unificar aquí en las Naciones Unidas el centro de discusión y de consideración política de los grandes temas que atañen al desarrollo y a la cooperación internacional. Como se ha dicho una y otra vez, las Naciones Unidas son el único foro no sólo en el que se encuentran representados democráticamente todos los países del mundo, sino también en el que se puede dar un tratamiento a estos asuntos con una perspectiva global, coherente e integral. Los creadores del sistema de las Naciones Unidas así lo consideraron hace medio siglo cuando sabiamente dispusieron, entre otras cosas, el establecimiento de vinculaciones orgánicas entre el centro político del sistema y los organismos subsidiarios que se responsabilizarían de los temas sectoriales.

Hoy nos toca retomar y actualizar esa visión inicial a través de mejoras en nuestros mecanismos intergubernamentales de trabajo —tal y como ha quedado plasmado en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros—, de actualización y fortalecimiento de las correspondientes dependencias de la Secretaría, de revitalización de la relación entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. Porque no es posible pensar en un progreso económico y social mundial en forma sustentada y sostenible y a la vez en forma solidaria y justa, si no se realiza en base a una concepción global y coherente de la cooperación para el desarrollo —incluyendo, como lo ha recordado el Secretario General, un indispensable contenido ético— y si no se concibe y se coordina aquí en las Naciones Unidas y no de manera separada, dispersa y potencialmente inconsistente.

¿Cómo lograr que las Naciones Unidas gocen de la suficiente autoridad y credibilidad para poder llevar a cabo efectivamente, en este foro, la consideración de los grandes temas económicos mundiales? ¿Cómo lograr un renovado y necesario diálogo Norte-Sur y que, por ejemplo, muchos de los importantes asuntos que hoy en día son considerados o bien sólo en las instituciones de Bretton Woods o separadamente por grandes países en grupos tales como el Grupo de los Siete sean traídos aquí y discutidos entre todos nosotros? Ese es precisamente el gran reto. Pensamos que el proyecto de resolución que vamos a aprobar puede ser un nuevo paso importante en esta dirección y que, como muchos lo señalan, la resolución deberá dar un aporte sustantivo y político muy significativo a los grupos de trabajo que actualmente tocan temas de reforma en las Naciones Unidas, especialmente los dos ya citados.

En nuestra opinión, en las áreas económica y social se va a requerir eventualmente una consideración a fondo de aspectos que son muy controversiales pero que no obstante están en el centro de estos asuntos. Para dar un ejemplo, habrá que seguir analizando toda la cuestión del Consejo Económico y Social, incluyendo —¿por qué no?— las diversas propuestas adelantadas sobre su posible transformación en distintas versiones de lo que se ha llamado, entre otros nombres, un “Consejo de Seguridad Económico”. Si bien este asunto no fue abordado en forma específica en las discusiones que tuvimos sobre este proyecto de resolución, frecuentemente salió a relucir como uno de los temas latentes, sobre el que hay muchas opiniones y evidentemente posiciones muy disímiles, y que atrae mucha atención.

Pero, de igual manera, 50 años después de la Conferencia de New Hampshire, la comunidad internacional

debería poder considerar las propuestas para abordar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y a la luz de sus postulados esenciales sobre la cooperación internacional, una posible revisión de los mandatos, las funciones y los métodos de trabajo de los organismos financieros internacionales —incluyendo la revisión, si resultare apropiado, de sus respectivos convenios constitutivos— en forma similar al examen que en el área comercial llevó a la decisión de lanzar la Ronda Uruguay para intentar actualizar de manera integral y eficaz el ejercicio iniciado en la Conferencia de La Habana en el año 1948. Se ha sugerido que ello podría efectuarse, por ejemplo, en la propuesta conferencia internacional sobre financiación del desarrollo, cuya preparación y realización podrían hacerse con el apoyo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

No deberíamos tener temor a discutir seria y desapasionadamente ninguno de estos delicados pero fundamentales asuntos, sabiendo que —como quedó nuevamente probado en nuestras negociaciones— en esta Organización, sobre estos temas, hemos propiciado cada vez más la regla del consenso y que las opiniones e intereses de todos los países, aun de los más débiles, siempre serán respetados y tomados en cuenta.

Según nuestro punto de vista, para lograr los objetivos que deseamos no deberá tener que llegarse a los extremos; no debe ser necesario crear nuevos órganos u organismos de las Naciones Unidas ni transformar demasiado radicalmente los ya existentes. Ello, porque, primero, ha quedado ratificado, y nadie disputa, que la Asamblea General es el punto político principal, universal, al que todo debe ser de una forma u otra, tarde o temprano, referido. Y segundo, porque se reconoce que el Consejo Económico y Social, junto a su maquinaria subsidiaria, puede y debe mejorarse y fortalecerse, mucho más de lo ya logrado, como el órgano central coordinador que tan claramente dispone la Carta, y que con ello podría llegar a tener una eficacia extraordinaria. Finalmente, hay consenso, creo, en que una condición necesaria para llevar a término una verdadera reforma integral de la Organización y del sistema es la solución definitiva de la actual crisis financiera, o, como algunos prefieren llamarla, crisis de pagos.

Sobre estos puntos de partida, en los que sin duda ya nos encontramos, y con una continuada movilización por parte de todos de la confianza mutua, buena fe y firme voluntad política requeridas, es mucho lo que se podrá seguir construyendo y haciendo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará a continuación el proyecto de resolución A/50/L.73. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Perfiliev (Director de la División de Asuntos de la Asamblea General) (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros de que, en virtud del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/50/L.73, la Asamblea General pediría al Secretario General que aplique las nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas que sean de su competencia, como se establece en el anexo de ese proyecto de resolución. En virtud del párrafo 4 de la parte dispositiva, la Asamblea pediría también al Secretario General que informe a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1997, sobre la aplicación de la presente resolución.

La aprobación del proyecto de resolución y de su anexo I tendrá repercusiones en el programa de trabajo de la Organización. En particular, la reducción de la duración del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de cinco a cuatro semanas, la supresión de las reuniones mixtas del Comité Administrativo de Coordinación y del Comité del Programa y de la Coordinación, y la supresión del Consejo Mundial de la Alimentación producirán reducciones en los gastos que se reflejarán en el informe de ejecución.

Al mismo tiempo, se piden varios informes adicionales al Secretario General. Si bien se harán todos los esfuerzos para absorber estas nuevas responsabilidades, el Secretario General se ve obligado a indicar las repercusiones de estas decisiones en el volumen de trabajo de la Secretaría en cuanto a la calidad y puntualidad en la elaboración de la documentación, dadas las reducciones presupuestarias ordenadas por la Asamblea General para el bienio actual.

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación la Asamblea General adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/50/L.73, titulado “Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/50/L.73?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/227).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de voto, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. Berrocal Soto (Costa Rica): En nombre del Gobierno de Costa Rica y en mi condición de Presidente del Grupo de los Setenta y Siete y China, deseo expresar mis sentimientos de profundo pesar y de solidaridad ante los desastres naturales que desafortunadamente han causado enormes daños en Bangladesh en los últimos días.

De la misma manera, quiero expresar al Gobierno de Bangladesh la disposición de realizar a través de nuestro Grupo cualquier gestión solicitada en relación a la asistencia que se pueda brindar a su ilustre Gobierno con el propósito de promover toda la cooperación internacional posible para ayudar a los esfuerzos de restauración de su distinguido país.

El trabajo y el esfuerzo de negociación realizados en las últimas semanas en el Grupo de Trabajo sobre la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas constituye un hecho de la mayor importancia en el contexto del proceso general de reforma y de reestructuración de las Naciones Unidas.

La conclusión exitosa de estas deliberaciones el día 15 de mayo y la convocatoria hoy a esta Asamblea General son una manifestación clara de la voluntad de cambio que anima a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El proceso de reforma y reestructuración están en marcha. Queda ciertamente un largo trecho por recorrer, muchas importantes negociaciones que superar y no pocas diferencias de fondo que enfrentar. El primer paso, sin embargo, está dado.

En mi condición de Presidente del Grupo de los Setenta y Siete y China, quiero en primer lugar felicitar y agradecer al Presidente de esta Asamblea General, Sr. Diogo Freitas do Amaral, por sus oportunas iniciativas que permitieron lograr resultados concretos en este Grupo de Trabajo. En mucho, este proyecto de resolución que hoy se somete al conocimiento de esta Asamblea General, fue

facilitado por la intervención certera e inteligente del Presidente Freitas do Amaral. Asimismo, deseo extender mis felicitaciones al Embajador Óscar De Rojas, Representante Permanente Alterno de Venezuela, por guiar paciente y firmemente estas complejas negociaciones.

La resolución que hoy hemos adoptado es, sin duda, un ejemplo de cooperación y de negociaciones constructivas entre todos los grupos y delegaciones. Aunque el proceso fue arduo y difícil, todas las partes mostraron flexibilidad, voluntad de negociación, y asumieron los compromisos necesarios a fin de lograr el consenso. El resultado es la resolución que hoy se ha sometido a consideración y aprobación de esta Asamblea General.

Esta tarea de reestructuración no es un ejercicio aislado, sino un componente importante del proceso integral de reforma del sistema de las Naciones Unidas, el cual necesariamente debe vincularse a los esfuerzos que se están llevando a cabo en el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre Un programa de desarrollo y en el Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, así como en los otros grupos de trabajo y en lo que se refiere a "Un programa de paz" y a las reformas del Consejo de Seguridad.

Los países en desarrollo han sido pioneros en este proceso de reforma. El Grupo de los Setenta y Siete y China ha expresado, con toda firmeza, que las Naciones Unidas deben responder adecuadamente a los nuevos retos de la situación internacional y a las demandas de sus Estados Miembros. Este cambio debe emprenderse con objetivos y estrategias claramente definidos o, de otra manera, no será ni efectivo ni duradero. El proceso de reforma debe por ello ser asumido en una forma coherente e integrada. El consenso obtenido en este Grupo de Trabajo sobre la revitalización y reestructuración es un paso de significativa importancia en la dirección de esta reforma que el Grupo de los Setenta y Siete y China impulsa en las Naciones Unidas.

Nuestro apoyo a este proceso de reforma es claro y no responde ni está sujeto a condicionamientos de ninguna especie. No es mi propósito, y nada está más lejos de mi intención por ello, abrir hoy de nuevo debate sobre los distintos extremos de la resolución que considera esta Asamblea General. Permítaseme, sin embargo, hacer un breve comentario sobre algunos párrafos de la resolución que hoy aprobamos y sobre los cuales es importante que la posición del Grupo de los Setenta y Siete y China quede claramente establecida, en el contexto del consenso que

hemos asumido con los otros grupos. Estos párrafos se refieren a los siguientes aspectos.

En cuanto a la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo, deseamos dejar constancia de nuestra preocupación de que, tras dos años de negociaciones, aún no se han logrado resultados en el tema del financiamiento que se refiere a las nuevas modalidades de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas.

En efecto, los dos informes del Secretario General presentados al Grupo de Trabajo de la Asamblea General sobre el tema no han sido debidamente tomados en cuenta. Confiamos que los órganos directivos de los fondos y programas definan metas a la mayor brevedad, conforme a la presente resolución que hoy hemos aprobado. Nuestro Grupo, en este sentido, mantiene su preocupación sobre la incertidumbre del sistema actual basado en contribuciones voluntarias de países donantes y sus repercusiones en la disponibilidad de recursos básicos.

En cuanto a la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones, el Grupo de los Setenta y Siete y China considera que constituye una oportunidad para renovar el compromiso de los Estados Miembros hacia las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas. Reiteramos nuestra posición de que esta Conferencia constituye un foro útil tanto para crear conciencia sobre la importancia como para aumentar el apoyo a los programas de desarrollo que impulsa y ejecuta la Organización mundial.

Por otra parte, durante los últimos años muchos países en desarrollo han aumentado sus contribuciones para el financiamiento de las actividades operacionales para el desarrollo y conciben la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones como una plataforma para expresar su voluntad política y compartir las responsabilidades financieras. A juicio de nuestro Grupo, por lo tanto, el statu quo debe mantenerse, sin dismantelar dicha Conferencia, hasta que la revisión del nuevo mecanismo propuesto se haya completado.

Respecto a los aspectos de organización y preparación de las reuniones del Consejo Económico y Social, el Grupo de los Setenta y Siete y China desea reafirmar que el período de sesiones de organización del Consejo Económico y Social continúa siendo el marco propicio para estas responsabilidades. Es nuestro entendimiento que la Mesa debe cumplir su papel de facilitadora de una manera muy transparente y no debe asumir, de facto, las funciones del propio Consejo. La transparencia es una de las normas

esenciales no escritas de las Naciones Unidas. El acuerdo relativo a la Mesa no debe ser interpretado de ninguna manera como una nueva asignación de funciones o como una utilización del mismo como Mesa ampliada. En esto, la posición del Grupo de los Setenta y Siete y China es muy clara y terminante.

En cuanto al papel del Comité del Programa y de la Coordinación, reafirmamos el importante papel que cumple el Comité del Programa y de la Coordinación. Este organismo no solamente se relaciona con los aspectos económicos y de desarrollo, sino que abarca todos los programas de las Naciones Unidas. A juicio del Grupo de los Setenta y Siete y China, el análisis y la evaluación de las funciones, tanto del Comité del Programa y de la Coordinación como del Consejo Económico y Social, en materia de coordinación debe realizarse en el seno del Grupo de Trabajo de alto nivel sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. En esa instancia de negociación, los países en desarrollo coordinarán sus posiciones y expondrán sus puntos de vista por medio del Comité Conjunto Coordinador del Grupo de los Setenta y Siete y del Movimiento de los Países No Alineados.

Por lo que respecta a la participación de observadores en las sesiones de las juntas ejecutivas de los fondos y programas, para nuestro Grupo la participación efectiva de los Estados Miembros observadores en las juntas ejecutivas de los fondos y programas es uno de los temas críticos de esta resolución. Consideramos que la efectividad y eficiencia de las juntas no debe basarse en el concepto de participación restrictiva. Por el contrario, como foro intergubernamental, el sistema de las Naciones Unidas debe aprovechar su universalidad y diversidad de puntos de vista.

Además, los países en desarrollo no pueden estar de acuerdo con el concepto de intereses especiales como principio para guiar la reforma de las juntas directivas de los fondos y programas. Esto constituye claramente un anacronismo dado el marcado incremento en el número de miembros de las Naciones Unidas durante los últimos años y la necesidad de que cualquier reforma se base en la tendencia actual de democratización de las relaciones internacionales y el enfoque participativo en el desarrollo. La defensa de ambas tendencias es una posición que con firmeza defiende el Grupo de los Setenta y Siete y China en las Naciones Unidas.

Con respecto al número de sesiones de las juntas directivas, el Grupo de los Setenta y Siete y China hubiera deseado que se tomara una decisión firme para reducir su número. Es incongruente que se haya acordado acortar el

período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social mientras se mantiene la tendencia de un alto número de sesiones de dichas juntas, lo cual limita la capacidad de las delegaciones pequeñas, que, es bueno recordar, constituyen la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de participar adecuadamente en las deliberaciones de los distintos órganos directivos.

En cuanto al fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, el Grupo de los Setenta y Siete y China apoya firmemente el fortalecimiento de la coordinación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. A su vez, estamos convencidos de que dichas acciones de coordinación no deben marginar el papel protagónico y activo que deben jugar las Naciones Unidas en materia de política económica y en la toma de decisiones a nivel mundial. Disminuir esta capacidad sería atentar contra los principios claramente establecidos en la Carta de San Francisco y en los propósitos y principios que inspiran la participación del mundo en desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas. Fortalecer esta capacidad, que es la tesis de los países en desarrollo, es el objetivo primordial de este proceso de reforma y reestructuración de las Naciones Unidas, y es en ese contexto, a nuestro juicio, en que debe situarse el mandato para fortalecer la cooperación con las instituciones de Bretton Woods.

En cuanto a la duración del mandato de los jefes de programas y fondos, el Grupo de los Setenta y Siete y China no comprende la reticencia de nuestros colegas asociados en aceptar el concepto de una distribución geográfica y equitativa y una rotación justa entre las diferentes regiones en el nombramiento de cargos de alta jerarquía y nivel dentro de las secretarías de los fondos y programas de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, por el contrario, este balance y equilibrio es esencial al proceso de democratización y al fortalecimiento de las Naciones Unidas.

En cuanto al Anexo II, relativo al programa de la Segunda Comisión, el Grupo de los Setenta y Siete y China desea enfatizar que el Anexo II ha sido elaborado sobre la base de las prioridades de los temas de las Comisiones Segunda y Tercera en forma sistemática. Nuestro Grupo considera que "Un programa de desarrollo" fortalecerá un diálogo constructivo entre los países con miras a mejorar y revitalizar la cooperación económica internacional, a través de la asociación para el desarrollo entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Este espíritu de cooperación y asociación es el signo de los tiempos en esta década de 1990.

Tal y como lo han mencionado los dos Vicepresidentes del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre Un programa de desarrollo, los documentos que han elaborado y que se encuentran en proceso de negociación, en su mayor parte fueron redactados antes de que se conociera el resultado final de estas negociaciones en el Grupo de Trabajo sobre revitalización y reestructuración. Es necesario, por consiguiente, que se efectúen los ajustes pertinentes en el texto a fin de hacer congruentes los resultados de aquel Grupo de Trabajo con los términos de esta resolución que hoy hemos aprobado por consenso en la Asamblea General.

Nuestros trabajos para fortalecer y reestructurar las Naciones Unidas están encaminados no sólo a enfrentar los desafíos contemporáneos y futuros, sino también a mejorar e incrementar la cooperación internacional. A este respecto, los Estados Miembros, desde principios de la década de 1990, vienen empeñados en un importante esfuerzo por obtener consensos y definir los términos de un esfuerzo de trabajo conjunto en áreas tan sensibles, entre otras, como la protección de la infancia, el medio ambiente, los derechos humanos, la reducción de los desastres naturales, los problemas de la población, el desarrollo social, los derechos de la mujer y los asentamientos humanos. Los acuerdos de las conferencias y cumbres internacionales constituyen un verdadero programa de trabajo y acción para las Naciones Unidas.

Las reformas que hemos aprobado como consecuencia del mandato original establecido en la resolución 48/162 dotarán al Consejo Económico y Social de los instrumentos necesarios para cumplir adecuadamente y en una forma más eficaz con las responsabilidades y obligaciones establecidas en la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Costa Rica las amables palabras que me ha dirigido.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos acogen con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de esta resolución, cuyo propósito es hacer avanzar y aumentar las reformas de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Encomiamos al Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Óscar De Rojas, de Venezuela, por su paciencia, perseverancia y liderazgo al unirnos a todos para lograr este resultado.

Usted, Señor Presidente, también merece un agradecimiento especial por el papel constructivo que ha desempeñado al mantener el proceso y facilitar las negociaciones.

Mi Gobierno considera que esta resolución es un avance significativo en nuestros esfuerzos colectivos por reformar el sistema de las Naciones Unidas. Complementa los logros obtenidos en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Sudáfrica hace una semana, así como los progresos que se están realizando en las reuniones de las diversas comisiones regionales. Conjuntamente, estas medidas añadirán impulso a la tendencia hacia la reforma en todo el sistema de las Naciones Unidas. Por reforma queremos decir unas Naciones Unidas que sirvan de manera mejor y más eficiente a los pueblos que nuestros Gobiernos representan.

La resolución que tenemos ante nosotros incluye varias disposiciones de las que, en opinión de mi Gobierno, todos los miembros pueden sentirse satisfechos y orgullosos. Entre ellas figuran disposiciones orientadas a, primero, promover la rendición de cuentas, incluida la supervisión y la evaluación presupuestarias; segundo, alentar la participación de expertos y organizaciones externas en el Consejo Económico y Social; tercero, mejorar la coordinación entre los jefes de los organismos y departamentos y entre los órganos subsidiarios; cuarto, hacer que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social dediquen más énfasis y mayores recursos a los hechos, y no a las palabras, y eliminen los informes innecesarios; quinto, requerir que el Consejo Económico y Social revise las comisiones económicas funcionales y regionales con el fin de tornarlas más eficientes y eficaces; sexto, mejorar las comunicaciones y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods; séptimo, eliminar los órganos que no están funcionando, como el Consejo Mundial de la Alimentación; y octavo, eliminar las reuniones duplicadas, como la reunión anual conjunta del Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Administrativo de Coordinación, y poner en marcha medidas para poner fin a la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones que se celebra anualmente.

Estos objetivos son importantes, y nuestra decisión de bregar en pos de ellos demuestra que el espíritu de reforma cuenta con una amplia base y está creciendo. No obstante, la reforma no es un acontecimiento, sino un proceso. La resolución de hoy constituye un paso en ese camino. Hay muchos otros por delante. Esto se refleja en la propia resolución, en la que se establece un marco para el futuro examen de cuestiones sobre las que hasta el momento no

hemos podido llegar a un acuerdo pleno. Por ejemplo, mi Gobierno se sintió decepcionado por el hecho de que en esta resolución no hayamos podido otorgar un reconocimiento más formal a la utilización de la Mesa ampliada del Consejo Económico y Social. Hubiéramos querido que se mejorara la función coordinadora del Consejo Económico y Social mediante una solicitud en favor de que ese órgano asumiese las funciones conexas del Comité del Programa y de la Coordinación, y hubiésemos deseado que se pusiese fin a la rotación de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social.

Por otra parte, si bien hubiésemos preferido que se suprimiese de inmediato la celebración de la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones hemos aceptado el resultado consensual a que se ha llegado al respecto. Lo hemos hecho en el entendimiento de que la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones que se celebrará en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General será la última conferencia de esa índole prevista hasta que se disponga de los resultados del examen que se pide en esta resolución.

En los casos en que en esta resolución se establece un proceso y un foro para continuar examinando las cuestiones abiertas, mi delegación seguirá impulsando vigorosamente estas reformas. En aquellos casos en que en la resolución no se hace mención alguna, como en lo que respecta a la rotación del Consejo Económico y Social, los Estados Unidos buscarán otras oportunidades para promover estas reformas.

En síntesis, los Estados Unidos consideran que se trata de una resolución importante que contribuirá en forma significativa al objetivo que todos compartimos de un sistema de las Naciones Unidas más eficaz y productivo. Marca otro hito en el camino hacia la revitalización de las Naciones Unidas, pero queda aún mucho por hacer. Mi Gobierno se ha comprometido a trabajar con todos los Estados Miembros como asociado en este esfuerzo, y esperamos lograr nuevos hitos en las semanas y meses venideros.

Antes de finalizar, deseo expresar las condolencias de mi Gobierno a todos aquellos que tanto han sufrido durante el desastre natural ocurrido en Bangladesh del que se habló al comienzo de esta sesión.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los siguientes países asociados a la Unión se suman a esta declaración: Bulgaria, la República Checa,

Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania y Eslovaquia. Noruega también se suma a la Unión en esta declaración.

La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación de la resolución relativa a nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Consideramos que la resolución constituye un paso adelante en nuestros esfuerzos destinados a promover la eficacia y eficiencia de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y en esferas conexas, entre otras cosas en los foros que proporcionan orientación, coordinación y supervisión. En nuestra opinión, la resolución 48/162 de la Asamblea General sigue siendo uno de los pilares fundamentales de nuestros esfuerzos en este sentido, y la resolución que acabamos de aprobar contiene nuevos e importantes avances.

Nos sentimos satisfechos por el hecho de que se ha logrado un acuerdo con respecto a la cuestión de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo.

La Unión Europea evalúa en forma positiva las decisiones relativas a la promoción de una mayor coherencia y complementariedad en la labor de las Comisiones Segunda y Tercera y a la necesidad de un examen más coordinado de las cuestiones relativas al seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas. Igualmente positivo resulta el mejoramiento de las actividades del Consejo Económico y Social en lo que concierne a la preparación de sus segmentos y al resultado de éstos. Se fortalece el papel facilitador de la Mesa y se lo torna más funcional con respecto a las necesidades y preparaciones de organización del Consejo Económico y Social.

La Unión Europea evalúa en forma muy favorable la decisión de emprender un examen completo de las comisiones funcionales, los grupos de expertos y las comisiones regionales. Finalmente, hay decisiones —la abolición del Consejo Mundial de la Alimentación, la reducción de la duración de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social de cinco semanas a cuatro, la abolición de algunas otras reuniones y la posible abolición de la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones— que sin implicar reformas estructurales significativas tienen un valor simbólico importante que da testimonio de la voluntad de la Asamblea General de racionalizar la utilización de recursos.

Con todo, existen ámbitos en los que la Unión Europea esperaba una resolución con mayor visión de futuro. En verdad, hubiésemos preferido una decisión relativa a un

mayor uso de mecanismos innovadores en la labor de las Comisiones Segunda y Tercera y medidas más decisivas para promover la cooperación entre ambas Comisiones, y esperábamos una decisión más inequívoca en favor de la celebración de sesiones conjuntas en algunos casos.

Ahora debemos garantizar que todos los procesos de examen previstos en la resolución se lleven debidamente a cabo. En ese sentido, aguardamos con interés la celebración de nuevos y fructíferos debates en el marco de los grupos de trabajo con respecto a “Un programa de desarrollo” y al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Para finalizar, deseo expresar el máximo reconocimiento de la Unión Europea al Embajador Oscar De Rojas, cuya dedicación y paciencia y cuyos ineludables esfuerzos negociadores tornaron posible la conclusión exitosa de las negociaciones.

Por último, Señor Presidente, permítame expresarle en nombre de la Unión Europea nuestra gratitud por su dedicación, su empuje y su activa supervisión de las negociaciones.

Antes de finalizar, la Unión Europea desea hacer suyas las condolencias al Gobierno y el pueblo de Bangladesh por los trágicos acontecimientos que acaban de ocurrir en ese país.

Sr. Choulkov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: La delegación rusa desea sumarse a las palabras de reconocimiento que se le han dirigido y expresar también su profundo reconocimiento al Embajador De Rojas por sus esfuerzos y su paciencia, que nos han permitido llegar al proyecto de resolución aprobado hoy.

Desde el principio, la delegación de la Federación de Rusia ha asignado una importancia extraordinaria a las negociaciones en esta esfera. Ha tomado parte activa en las negociaciones y ha propuesto numerosas contribuciones concretas, muchas de las cuales figuran en el documento convenido.

Consideramos que esta resolución constituye un avance importante en la reforma general de las Naciones Unidas, que se está llevando a cabo en momentos difíciles para la Organización. La aprobación de esta resolución, a nuestro juicio, dará un nuevo impulso a los esfuerzos desplegados en el marco de otros procesos de negociación dedicados a la reforma.

Quisiéramos asimismo que la Secretaría interprete correctamente las disposiciones de esta resolución y que se tomen las medidas necesarias para ponerlas en práctica de forma rápida y enérgica. Entre otras cosas, abrigamos esperanzas de que se destaque el papel práctico y la naturaleza orientada a la acción del Consejo Económico y Social, y de que se fortalezca su función coordinadora y su independencia en el marco del mandato que la Carta de las Naciones Unidas le ha encomendado.

Esperamos que se llegue a resultados prácticos a partir de los estudios que se solicitan en la resolución en cuanto a la eficacia del funcionamiento de los distintos órganos subsidiarios, lo que nos permitiría avanzar hacia la racionalización y modernización de las actividades de la Organización.

Quisiéramos asimismo poner de relieve dos acuerdos que han permitido, en definitiva, llegar a un consenso sobre cuestiones que en un comienzo parecían no tener solución. Creemos que la buena voluntad y el respeto por las posiciones de todos los interesados tendrían un lugar destacado en las medidas que se han de tomar en el futuro para aplicar esta resolución.

Para concluir esta breve intervención, la delegación de la Federación de Rusia quisiera unirse a las condolencias que se han expresado al pueblo de Bangladesh en relación con la tragedia que lo ha afligido.

Sr. Lozano (México): Deseo expresar, en primer término, nuestro agradecimiento al Embajador Óscar De Rojas, de Venezuela, por su paciencia y dedicación en la coordinación de las negociaciones del proyecto de resolución sobre reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. También le expresamos a usted, Señor Presidente, nuestro reconocimiento por su orientación y liderazgo.

Estamos convencidos de que con la adopción del proyecto de resolución contenido en el documento A/50/L.73, hemos logrado dar un importante paso en el objetivo de vigorizar los sectores económico y social de las Naciones Unidas, a fin de que puedan cumplir cabalmente con el mandato en materia de cooperación internacional para el desarrollo, contenido en la Carta.

De manera particular, deseamos llamar la atención de esta Asamblea General sobre la importancia de la solicitud hecha al Secretario General para que prepare un estudio con una evaluación comprensiva de las implicaciones que tienen los arreglos actuales de los períodos de sesiones del Consejo

Económico y Social. Esperamos contar a la brevedad posible con dicho estudio, el cual deberá abordar los diferentes factores —incluido, desde luego, el financiero— relativos a la práctica actual de la rotación de las reuniones del Consejo Económico y Social entre Ginebra y Nueva York.

No obstante los avances alcanzados hasta el momento, consideramos que aún queda un largo camino por recorrer. Desafortunadamente, muchos problemas agudos económicos y sociales continúan aquejando a la gran mayoría de los habitantes del planeta. Lo anterior hace necesario que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos a fin de dar a los problemas del desarrollo económico y social de los países en desarrollo la atención que merecen. Los compromisos contenidos en la resolución que acabamos de aprobar son un paso positivo en esta dirección.

Finalmente, deseamos expresar nuestra esperanza de que los resultados alcanzados en la negociación del tema de reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas se conviertan en un estímulo para lograr la pronta conclusión de Un programa de desarrollo.

Sr. Baillargeon (Canadá) (*interpretación del francés*): Nosotros también queremos encomiar los esfuerzos, la imaginación y la paciencia del Embajador De Rojas, de Venezuela, sin los cuales no hubiéramos podido alcanzar el éxito. A través de usted, Señor Presidente, que le ha prestado su apoyo, queremos darle nuestras más sinceras gracias.

A pesar de todos estos esfuerzos y sin querer poner una nota amarga en la conclusión de este proceso, mi delegación no puede evitar tener sentimientos encontrados sobre los resultados a los que hemos llegado. Si bien reconocemos los progresos evidentes que aporta esta resolución no estamos seguros de que el mundo exterior vaya a encontrar en este texto la señal de un verdadero cambio. Tampoco estamos seguros de que el mundo exterior comprenderá la cantidad de energía y el número de horas que se han invertido en este ejercicio, que para algunos puede parecer que sólo incluye simples mejoras de las modalidades de funcionamiento del sistema. Esta contradicción aparente podría ser tanto más difícil de explicar cuanto que el objetivo reconocido por todos era devolver al sector económico y social el papel importante previsto para él en la Carta. Lamentablemente, esta voluntad de devolver al sistema su credibilidad y su pertinencia no es siempre evidente en un texto que se limita con demasiada frecuencia a la simple mejora del “statu quo.”

Fue sin duda debido a estos problemas de percepción por lo que resultó tan importante suprimir el Consejo Mundial de la Alimentación. De no haber sido así, habríamos dado municiones adicionales a quienes critican el sistema y dicen que es incapaz de ponerse a sí mismo en tela de juicio. Más allá de este gesto simbólico, el verdadero logro de este ejercicio se refiere indudablemente al fortalecimiento y la aclaración del papel del Consejo Económico y Social como árbitro encargado de decidir sobre las prioridades del sistema. Aunque se hayan afirmado con timidez, todos los elementos de un Consejo Económico y Social más dinámico están presentes, incluido el papel “facilitador” de su Mesa, cuya importancia ponemos de relieve.

Otras partes del documento, sin duda alguna, son menos gloriosas ya que se limitan a decisiones que dejan las cosas para más tarde o a un lenguaje poco claro que permite todo tipo de interpretaciones. Las decisiones relativas al Comité del Programa y de la Coordinación, a las conferencias sobre promesas de contribuciones y al inicio de ciertos exámenes pertenecen a la primera categoría. En cuanto a las decisiones imprecisas, quisiéramos expresar nuestra interpretación con respecto a dos de ellas. La primera es sobre la participación de observadores en las juntas ejecutivas de los fondos y programas, donde las medidas propuestas no pueden tener como efecto negar las mejoras que se han logrado gracias a la reducción de su tamaño. Del mismo modo, los mecanismos innovadores de diálogo que ya existen en el seno de las Comisiones Segunda y Tercera no pueden convertirse en rehenes de la ampliación de esta práctica a otras comisiones. Corresponderá al Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas investigar esta cuestión y tomar una decisión al respecto.

(continúa en inglés)

Es mucho lo que aún queda por hacer. El éxito de esta resolución dependerá de nuestra decisión de llevarla a la práctica. Para lograr su aplicación deben llevarse a cabo ciertos exámenes indispensables —concretamente, el examen de las comisiones regionales y el examen de la cooperación con las instituciones de Bretton Woods—, y deben analizarse las recomendaciones documentadas hechas por la Oficina del Inspector General. Solamente con esos datos proporcionados por especialistas podrá el Consejo Económico y Social emprender un debate objetivo sobre estas cuestiones.

En otras palabras, la diferencia entre un éxito real y simplemente otro documento dependerá de dos factores: en primer lugar, de la capacidad de la Secretaría para hacer una contribución más dinámica, especialmente a través de la labor del Comité Administrativo de Coordinación, y en segundo lugar, de la voluntad política necesaria para que el Consejo Económico y Social pueda desempeñar plenamente su papel sin recurrir automáticamente a la Asamblea General.

La flexibilidad demostrada por el Canadá, incluso ante ciertos elementos un tanto insatisfactorios, emana de una profunda convicción: nuestra creencia en que la dinámica de la reforma se ha puesto en marcha irreversiblemente y que el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre Un programa de desarrollo, el Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, e incluso el propio Secretario General, partirán de donde nos hemos detenido nosotros y seguirán avanzando en esta labor. Ha sido pues, con ese espíritu que nos sumamos a la aprobación de esta resolución y que convinimos en que ésta hace una contribución importante a la reforma.

Recordamos a la Asamblea que la palabra “reforma” significa, para nosotros, el fortalecimiento y la consolidación del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

Sr. Avalle (Argentina): En primer lugar, quisiera hacerle llegar las condolencias de mi delegación al pueblo de Bangladesh y expresar nuestra solidaridad por la situación por la cual están atravesando.

En relación al tema de la reestructuración, quisiera destacar el agradecimiento y el reconocimiento de mi delegación por la tarea desarrollada por el Embajador Oscar De Rojas, de Venezuela, quien, sin la menor duda, logró, a través de esta resolución, establecer en muchos casos la cuadratura del círculo.

Teniendo en cuenta que esta intervención se realiza en complemento a la efectuada por Costa Rica en su carácter de Presidente del Grupo de los Setenta y Siete, seré extremadamente breve, limitando mis comentarios a la sección sobre financiación de las actividades operacionales para el desarrollo. Al respecto quisiera indicar que mi delegación asigna particular importancia a los arreglos financieros acordados en el contexto de esta resolución, en tanto que consideramos que de esta manera se podrá asegurar, de existir voluntad política para ello, un flujo más predecible

de recursos financieros para el sistema de actividades operacionales.

Además, creemos que este sistema permitirá a la Asamblea, al Consejo Económico y Social y a las juntas ejecutivas de los fondos y programas cumplir con efectividad el papel de supervisión intergubernamental que les ha sido asignado respectivamente a través de sus mandatos.

Finalmente, quisiera felicitar, en este contexto, al Japón, los Países Bajos, Dinamarca, Bélgica, Suecia, Noruega, Francia y Suiza por la voluntad política que han demostrado y por la acción que han emprendido para acordar conjuntamente el nivel respectivo de sus contribuciones para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC). Considero que este tipo de iniciativas son las que otorgan contenido real a las decisiones que acordamos en el marco de la Asamblea General y sin las cuales estos esfuerzos que hemos tenido acá terminan siendo en vano en el mundo real.

Sr. Tanaka (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea hacer una breve declaración sobre el párrafo 47 del anexo I de la resolución que acabamos de aprobar. Antes de hacerlo, quisiera sumarme a los oradores anteriores y expresar las condolencias de mi Gobierno al pueblo y el Gobierno de Bangladesh.

Quiero expresar nuestro agradecimiento y respeto al Embajador Oscar De Rojas por sus esfuerzos extraordinarios y por la energía de que ha hecho gala al dirigir las consultas sobre el texto que acabamos de aprobar, y también al Presidente de la Asamblea General, Sr. Diogo Freitas do Amaral, por brindar su liderazgo político en la última etapa.

No obstante la aprobación de esta resolución, la reforma de las Naciones Unidas en las esferas económica y social sigue siendo un objetivo sumamente difícil de alcanzar, y el Japón opina que, en el futuro, los Estados Miembros tendrán que hacer mayores esfuerzos para conseguir adelantos verdaderamente concretos y sustanciales. El Japón está convencido de que la clave para alcanzar el objetivo general de la reforma radica en el fortalecimiento de las funciones de la Organización; la reforma en la esfera del desarrollo debería considerarse también desde ese punto de vista.

A este respecto, quiero referirme a la Conferencia de Tokio sobre la estrategia del desarrollo, que se celebró en marzo con participantes de varios países. Entre los resultados sobresalientes de la Conferencia se cuenta el surgimiento de un consenso sobre la necesidad de formular una

nueva estrategia del desarrollo en respuesta al medio ambiente internacional en transformación. También hubo un sentir general de que, para formular y aplicar esa estrategia sobre la base de una nueva asociación y de la responsabilidad conjunta de los países donantes y receptores, las Naciones Unidas necesitan una reforma en las esferas económica y social.

De ahí que el Japón hiciera una propuesta orientada a fortalecer las funciones del Consejo Económico y Social. Abrigamos la firme esperanza de que en el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre Un programa de desarrollo, en el Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, y en la Asamblea General, se intensifiquen las deliberaciones sobre la reforma y que, teniendo en cuenta la sugerencia del Japón, éstas conduzcan al fortalecimiento de las funciones del Consejo Económico y Social.

Sr. Florencio (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, quiero sumarme a las delegaciones que han expresado sus condolencias al pueblo de Bangladesh.

Por otra parte, quiero felicitarlo a usted por la conclusión con éxito de la labor del Grupo de Trabajo sobre la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. La delegación del Brasil ha tratado de hacer una contribución activa y constructiva a los debates complejos y difíciles de ese Grupo de Trabajo. La gran diversidad de los ámbitos cubiertos en dichos debates da la pauta de la magnitud de los retos que enfrentaba el Grupo de Trabajo, y, por consiguiente, explica la importancia de la resolución que acabamos de aprobar.

Sería difícil tratar de hacer una síntesis de los aspectos más pertinentes examinados por el Grupo de Trabajo y que figuran en esta resolución. De hecho, el Embajador Fernando Berrocal Soto, de Costa Rica, en su declaración como Presidente del Grupo de los Setenta y Siete y China mencionó algunas de las materias principales que se tratan en la resolución que acabamos de aprobar, y al mismo tiempo señaló algunas de las preocupaciones de mi delegación sobre las cuestiones examinadas en el debate del Grupo de Trabajo.

Por consiguiente, me limitaré a decir que, entre otros muchos aspectos pertinentes, mi delegación atribuye importancia al papel del Comité del Programa y de la Coordinación, órgano que no sólo se ocupa de la economía y el

desarrollo sino también de todos los programas del sistema de las Naciones Unidas. Es por ello que nos pareció adecuado pasar la discusión sobre el papel del Comité del Programa y de la Coordinación a la sección correspondiente del Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, mi delegación atribuye prioridad especial a la sección que estudia el fortalecimiento de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. En varias ocasiones tuvimos la oportunidad de reiterar la importancia que para nosotros tiene esa cuestión.

Antes de concluir estas breves observaciones, deseo subrayar de manera especial la competencia, la abnegación, la paciencia y la capacidad negociadora de que hizo gala el Embajador Oscar De Rojas, de Venezuela, como Presidente del Grupo de Trabajo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir en esta forma su examen del tema 23 del programa?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo recordar que en su 96ª sesión plenaria, el 20 de diciembre de 1995, la Asamblea dio por concluido, inadvertidamente, el examen del tema 99 del programa, titulado “Programa de desarrollo”, cuando debió haber quedado abierto para permitir que el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre Un programa de desarrollo informara a la Asamblea durante el quincuagésimo período de sesiones.

Por su decisión 49/497, de 14 de septiembre de 1995, la Asamblea resolvió que dicho Grupo de Trabajo

“... prosiguiera su labor durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, teniendo en cuenta los avances logrados durante el cuadragésimo noveno período de sesiones, con miras a finalizar un programa de desarrollo, y presentara un informe a la Asamblea en su quincuagésimo período de sesiones.”

A este respecto informo a los miembros que se publicará una corrección a las actas oficiales de la 96ª sesión plenaria para reflejar el hecho de que el tema 99 del programa sigue todavía abierto.

De conformidad con la decisión 49/497, el informe del Grupo de Trabajo Especial será examinado directamente en una sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.